



Beneficios dentales: Instrucciones de reclamo

Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito; consecuentemente, dicha persona está sujeta a sanciones penales y civiles.

Atención residentes de Arkansas, Distrito de Columbia, Luisiana, Rhode Island y Virginia Occidental: Toda persona que, a sabiendas, presente un reclamo de pago falso o fraudulento por una pérdida o beneficio, o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en una prisión. **Atención residentes de California: Para su protección, la ley de California exige que este formulario contenga el siguiente aviso:** Toda persona que, a sabiendas, presente un reclamo de pago falso o fraudulento por una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

Atención residentes de Colorado: Es ilegal proporcionar, a sabiendas, información o hechos falsos, incompletos o engañosos a una compañía de seguros con el propósito de defraudarla o intentar defraudarla. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas, negación de seguro y daños y perjuicios. Toda compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que, a sabiendas, proporcione información o hechos falsos, incompletos o engañosos al titular de una póliza o reclamante con el propósito de defraudar o intentar defraudar al titular de la póliza o reclamante con respecto a una concesión o un acuerdo pagadero con las recaudaciones del seguro, será denunciado a la división de seguros de Colorado, dentro del departamento de agencias reguladoras. **Atención residentes de Florida:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamo o una solicitud que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave de tercer grado. **Atención residentes de Kansas:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, puede haber violado la ley del estado. **Atención residentes de Kentucky:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de defraudar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito; consecuentemente, dicha persona puede estar sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Maine y Tennessee:** Es ilegal proporcionar, a sabiendas, información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de defraudarla. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas o negación de los beneficios del seguro. **Atención residentes de Maryland:** Toda persona que, a sabiendas y de manera deliberada, presente un reclamo de pago falso o fraudulento por una pérdida o beneficio, o que, a sabiendas y de manera deliberada, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y reclusión en una prisión. **Atención residentes de Nueva Jersey:** Toda persona que incluya información falsa o engañosa en una solicitud para una póliza de seguro o, a sabiendas, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa o engañosa está sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Nueva York:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de defraudar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito y está sujeta a sanciones civiles que no exceden los cinco mil dólares y el valor establecido del reclamo para cada una de dichas violaciones. **Atención residentes de Carolina del Norte:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual puede constituir un delito; consecuentemente, dicha persona está sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Ohio:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de defraudar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, es culpable de fraude de seguro. **Atención residentes de Oklahoma:** ADVERTENCIA: Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente un reclamo por las recaudaciones de una póliza de seguro que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave. **Atención residentes de Oregon:** Toda persona que, con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, puede haber violado la ley del estado. **Atención residentes de Pensilvania:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de defraudar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual constituye un delito; consecuentemente, dicha persona está sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Puerto Rico:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de defraudar, incluya información falsa en una solicitud de seguro o presente, ayude o aliente a presentar un reclamo fraudulento para obtener un pago por una pérdida u otro beneficio, o presente más de un reclamo por la misma pérdida o daño, comete un delito grave y, si es declarada culpable, será castigada por cada violación con una multa no inferior a cinco mil dólares (\$5,000) y no superior a diez mil dólares (\$10,000); o será encarcelada por un período fijo de tres (3) años, o ambos. Si existen circunstancias agravantes, el período fijo de encarcelamiento puede ser aumentado a un máximo de cinco (5) años, y si existen circunstancias atenuantes, el período de encarcelamiento puede ser reducido a un mínimo de dos (2) años. **Atención residentes de Texas:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga cualquier distorsión intencional de un hecho esencial o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, puede cometer un acto fraudulento de seguro, lo cual puede constituir un delito; consecuentemente, dicha persona puede estar sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Vermont:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento de seguro, lo cual puede constituir un delito; consecuentemente, dicha persona puede estar sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Virginia:** Toda persona que, a sabiendas y con intención de agravar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información esencialmente falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con hechos esenciales de dicho reclamo, comete un acto fraudulento, lo cual constituye un delito; consecuentemente, dicha persona está sujeta a sanciones penales y civiles. **Atención residentes de Washington:** Es ilegal proporcionar, a sabiendas, información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de defraudarla. Las sanciones incluyen encarcelamiento, multas y negación de los beneficios del seguro.

NOTA: LOS FORMULARIOS DE RECLAMO INCOMPLETOS LE SERÁN DEVUELTOS PARA QUE LLENE LA INFORMACIÓN FALTANTE. ESTO DEMORARÁ EL PROCESAMIENTO DEL RECLAMO. PARA UNA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS MÁS RÁPIDA Y FÁCIL, EL PROVEEDOR PUEDE COMUNICARSE CON EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE RECLAMOS DE AETNA PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE RECLAMOS.

PARA EL EMPLEADO:

1. Complete los puntos 1 a 19.
2. Complete los puntos 20 a 24 sólo si tiene otra cobertura médica.
3. Asegúrese de firmar la autorización de divulgar información en el bloque 25.
4. Si desea que los beneficios de éste reclamo se le paguen directamente a su dentista, firme el bloque 26.
Si se espera que los cargos totales para el curso de tratamiento planeado superen el monto en dólares mínimo de la predeterminación indicados en su folleto del plan dental, se sugiere solicitar beneficios de predeterminación. Aetna Dental notificará a su dentista de los beneficios pagaderos.

NOTA: SU COBERTURA DENTAL ESTÁ SUJETA A LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECÍFICAS. POR FAVOR REMÍTASE A SU FOLLETO DENTAL PARA OBTENER UNA DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS CUBIERTOS, INFORMACIÓN SOBRE SUS DEDUCIBLES Y COPAGOS, Y SOBRE LAS LIMITACIONES Y EXCUSIONES.

PARA EL DENTISTA

1. **SERVICIOS COMPLETADOS:** Marque la casilla "DECLARACIÓN DE SERVICIOS PROVISTOS" y complete los bloques 27 a 45. Cuando incluya un plan de tratamiento en el formulario, indique una tarifa separada por cada servicio individual provisto.
2. **BENEFICIOS DE PREDETERMINACIÓN:** Si un cargo total por este reclamo supera el monto en dólares mínimo de la predeterminación indicado en el folleto del plan dental del empleado (y el tratamiento no es de emergencia), se sugiere la predeterminación de beneficios. Marque la casilla "ESTIMADO PREVIO AL TRATAMIENTO" y complete los bloques 27 a 45.
NOTA: LA PREDETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOLO CUMPLE EL PROPÓSITO DE EVITAR MALTENTENDIDOS RELATIVOS A LOS BENEFICIOS PAGADEROS ENTRE EL EMPLEADO, EL DENTISTA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. USTED Y SU PACIENTE TIENEN, POR SUPUESTO, LA LIBERTAD DE SEGUIR CUALQUIER TRATAMIENTO DEL PLAN QUE CONSIDEREN MÁS CONVENIENTE.
3. Si el empleado indica que los beneficios deben pagarse directamente al dentista, los beneficios le serán enviados directamente a usted con una copia informativa de las transacciones del empleado.

Las radiografías tomadas para restauraciones de metal y coronas deben presentarse con el plan de tratamiento. También pueden ser solicitadas para otros servicios. Las radiografías serán revisadas por dentistas en ejercicio y devueltas oportunamente.

PARA EL EMPLEADO Y EL DENTISTA

Envíe por correo la solicitud de beneficios completada y las facturas a:

SRC, an Aetna Company
Attn: Claim Department
PO Box 14094
Lexington, KY 40512-4094
Fax to: 1-859-455-8650
Teléfono: 1-888-772-9682

